



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**ALCALDIA**

**EXENTO**

**DECRETO N° 12477/2015.-**

ARICA, 15 DE JULIO DE 2015.

**VISTOS:**

- Ordinario N°100, de fecha 24 de Junio de 2015, de Directora Protección Civil y Emergencia, que solicita autorizar programa apoyo a la gestión de protección civil y emergencia.
- Memorándum N°968, de fecha 06 de Junio de 2015, de Secretaría Comunal de Planificación.
- Registro de Correspondencia Interna N°12413, de fecha 06 de Julio de 2015, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el Programa denominado "**APOYO A LA GESTIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: "Programa Apoyo a la gestión de Protección Civil y Emergencia"
1.2.-EJECUTA	: Oficina de Protección Civil y Emergencias
1.3.-LUGAR	: Comuna de Arica
1.4.-FECHA	: PERIODO JULIO A SEPTIEMBRE Y OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2015
1.5.-COBERTURA	: Toda la Comuna de Arica, recepcionando la información que permita entregar una alerta o una alarma, a la población teniendo como base el Plan Comunal de Protección Civil y de inmediato se active el equipo Municipal de trabajo para ir en la respuesta del evento destructivo
OBJETIVOS DEL PROGRAMA	: -Que se utilice el uso escalonado de los recursos, existentes en la Municipalidad de Arica, en la respuesta de un evento destructivo es decir que es el empleo racional y ordenado de los medios disponibles para una efectiva y eficiente acción integral en Protección Civil.  - Involucra un uso o orden gradual de los recursos humanos, técnicos y materiales
OBJETIVOS ESPECIFICOS	: Que la Municipalidad a través de las diferentes Direcciones, coordinadamente entregue soluciones oportunas a los requerimientos de la comunidad en general
FUNDAMENTOS	: La Municipalidad de Arica se mantiene siempre en alerta ante cualquier evento destructivo que nos pueda afectar, y a través de esta Oficina monitorearlos y rápidamente cumplir con la información dirigida a la comunidad Ariqueña.  Es por esto que se implementa una oficina con personal idóneo para el desarrollo de este objetivo, los cuales dependerán de la Unidad de Protección Civil y Emergencias quien tendrá la responsabilidad de dar un correcto funcionamiento y quehacer a la oficina
SISTEMA DE TURNOS	: La persona que apoyará en la labor preventiva cumplirá funciones en el siguiente horario: Los operadores que apoyarán en la central de radio y telefónica cumplirán funciones por turnos distribuidos de Lunes a Domingo:  Turno A:07.00 a 15:00 horas Turno B:15:00 a 23:00 horas Turno C:23:00 a 07:00 horas
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<u>Humanos:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcalde de Arica.</li> <li>• Directora Comunal Protección Civil y Emergencias</li> <li>• Operadores central telefónica y de radio</li> </ul> <u>Recursos Solicitados:</u>

NOMBRE	RUT	FUNCION	FUNCION 2	OFICINA	RENTA	PERIODO
EMILIO CONCHA TAPIA	5.612.379-2	Recepcionar la información que permita entregar una alerta o una alarma, a la población teniendo como base el Plan Comunal de Protección Civil y de inmediato se active el equipo Municipal de trabajo para ir en la respuesta del evento destructivo	Apoyo en la central telefónica y de radio para atender a los requerimientos de la comunidad e informar a la unidad ante cualquier emergencia	Of. Comunal de Protección Civil y de De Emergencia	444.444	01/07/2015 al 30/09/2015 y del 01/10/2015 al 31/12/2015 Horario de Rol de Turnos Turno A 07 00 a 15 00 horas Turno B 15 00 a 23 00 horas Turno C 23 00 a 07 00 horas Horario de 44 horas semanales
NESTOR MANCILLA GUTIERREZ	6.108.955-1	Recepcionar la información que permita entregar una alerta o una alarma, a la población teniendo como base el Plan Comunal de Protección Civil y de inmediato se active el equipo Municipal de trabajo para ir en la respuesta del evento destructivo	Apoyo en la central telefónica y de radio para atender a los requerimientos de la comunidad e informar a la unidad ante cualquier emergencia	Of Comunal de Protección Civil y de De Emergencia	444.444	01/07/2015 al 30/09/2015 y del 01/10/2015 al 31/12/2015 Horario de Rol de Turnos Turno A 07 00 a 15 00 horas Turno B 15 00 a 23 00 horas Turno C 23 00 a 07 00 horas Horario de 44 horas semanales
JORGE VALDEZ ANTUNEZ	5.836.766-4	Recepcionar la información que permita entregar una alerta o una alarma, a la población teniendo como base el Plan Comunal de Protección Civil y de inmediato se active el equipo Municipal de trabajo para ir en la respuesta del evento destructivo	Apoyo en la central telefónica y de radio para atender a los requerimientos de la comunidad e informar a la unidad ante cualquier emergencia	Of. Comunal de Protección Civil y De Emergencia	444 444	01/07/2015 al 30/09/2015 y del 01/10/2015 al 31/12/2015 Horario de Rol de Turnos Turno A 07 00 a 15 00 horas Turno B 15 00 a 23 00 horas Turno C 23 00 a 07 00 horas Horario de 44 horas semanales
LUISA YANULAQU E ESPEJO	7461.595-3	Recepcionar la información que permita entregar una alerta o una alarma, a la población teniendo como base el Plan Comunal de Protección Civil y de inmediato se active el equipo Municipal de trabajo para ir en la respuesta del evento destructivo	Apoyo en la central telefónica y de radio para atender a los requerimientos de la comunidad e informar a la unidad ante cualquier emergencia	Of Comunal de Protección Civil y De Emergencia	444 444	01/07/2015 al 30/09/2015 y del 01/10/2015 al 31/12/2015 Horario de Rol de Turnos Turno A 07 00 a 15 00 horas Turno B 15 00 a 23 00 horas Turno C 23.00 a 07:00 horas Horario de 44 horas semanales
PAULO CESAR JIMENEZ MUÑOZ	14.102.368-3	Recepcionar la información que permita entregar una alerta o una alarma, a la población teniendo como base el Plan Comunal de Protección Civil y de inmediato se active el equipo Municipal de trabajo para ir en la respuesta del evento destructivo	Apoyo en la central telefónica y de radio para atender a los requerimientos de la comunidad e informar a la unidad ante cualquier emergencia	Of. Comunal de Protección Civil y de Emergencia	444.444	01/07/2015 al 30/09/2015 y del 01/10/2015 al 31/12/2015  Horario de 44 horas semanales de acuerdo a la necesidad del servicio
RENE SILVA CALDERON	5.751.876-6	- Apoyo en la implementación sistema de comunicaciones de la Municipalidad de Arica - Apoyo en instalación de equipos de telecomunicaciones sistema VHF bases	Apoyo en la central telefónica y de radio para atender a los requerimientos de la comunidad e informar a la unidad ante cualquier emergencia	Of. Comunal de Protección Civil y de Emergencia	444 444	01/07/2015 al 30/09/2015 y del 01/10/2015 al 31/12/2015  Horario de 44 horas semanales de acuerdo a la necesidad del servicio

			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo en instalación de equipos de telecomunicaciones sistema VHF móviles</li> <li>- Apoyo en Programación de equipos Bases, móviles y portátiles.</li> <li>- Apoyo en montaje e instalación antenas VHF equipos bases.</li> <li>- Apoyo en montaje e instalación antenas VHF equipos bases</li> <li>- Apoyo en montaje e instalación antenas VHF equipos móviles</li> <li>- Apoyo en calibrar antenas de acuerdo a frecuencia a usar.</li> <li>- Apoyo en instalación fuentes de poder para equipos VHF</li> <li>- Apoyo en instalación de cable coaxial para funcionamiento de antena HF y VHF.</li> <li>- Apoyo en capacitación a funcionarios en el correcto uso de los sistemas</li> </ul>			
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	:	El monto del programa es \$.-15.999.984 el que deberá ser imputado a la cuenta 215.21.04.004.031 "Honorarios. Of. Emergencia"				

El monto del Programa es de \$15.999.984.-

**IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

La Oficina de Personal procederá a confeccionar los contratos respectivos.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.**



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/AF/CCG/rpm.



EDUARDO URRUTIA CARDENAS  
ALCALDE DE ARICA